

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE
USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE TUANECA,
EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO
DE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN**

CERTIFICA

1. Que la asociación, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, **LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE TUANECA**, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que los aportes que se generan en esta asociación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generen derecho de retorno para el aportante ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación. - Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente ni en su disolución y liquidación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja a los 26 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


JOSE GONZALO RODRIGUEZ
C.C 4.279.942 DE Toca